

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DEL 04 DE JUNIO DEL 2024.-

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 04 días de junio de 2024, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 03 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur vía videoconferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, apartado B del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.-

Consejero Presidente ALVARO FRANCISCO MADRIGAL MARTINEZ: "Buenas tardes a todas y a todos sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 03 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a la cual damos inicio siendo las 18 horas con 15 minutos del día 04 de junio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, párrafo tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur. En relación con el punto tercero del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. Número IEEBCS-CG001-Noviembre-2023. Nos reunimos para celebrar la sesión extraordinaria convocada para esta fecha, por lo que le solicito Secretario General, proceda a tomar la lista de asistencia."-----

Secretario General CARLOS ENRIQUE BLANCO CASTILLO: "Como lo instruye el Consejero Presidente, a continuación, realizaré el pase de lista."-----

Lista de Asistentes.

Integrantes del Consejo:

- Consejero Presidente, **ALVARO FRANCISCO MADRIGAL MARTINEZ**, presente; -----
- Consejera Electoral, **MARÍA MONSERRATH FLORES HIGUERA**, presente; -----
- Consejera Electoral, **NORMA ANGÉLICA MURILLO HURTADO**, presente; -----
- Consejera Electoral, **ELVA YAZMIN HIGUERA ALBAÑEZ**, presente; -----
- Consejero Electoral, **CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA**, presente;-----
- Secretario General, **CARLOS ENRIQUE BLANCO CASTILLO** presente-----

Lista de Asistentes de Representantes de Partidos Políticos:

- **JOSE ALFREDO JIMENEZ COBIÁN**, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.-----
- **LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ VEGA**, Representante Propietario del Partido MORENA.-----
- **REYNALDO RUIZ TORRES**, Representante Propietario del Partido Fuerza por México Baja California Sur.-----
- **MARCO ANTONIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, Representante Propietario del Partido del Trabajo.--

Intervenciones.

Secretario General CARLOS ENRIQUE BLANCO CASTILLO: "Consejero Presidente le informo que se encuentran presentes la totalidad de las y los consejeros integrantes de este Consejo Distrital, por lo que existe quorum legal para celebrar la presente sesión."-----

Consejero Presidente ALVARO FRANCISCO MADRIGAL MARTINEZ: "Muchas gracias, señor Secretario, vendo quórum legal, le solicito que continúe con el siguiente punto en el orden del día."-

Secretario General CARLOS ENRIQUE BLANCO CASTILLO: "Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día."-

Consejero Presidente ALVARO FRANCISCO MADRIGAL MARTINEZ: "Muchas gracias, señor Secretario. En virtud de que el proyecto del orden del día de esta sesión fue circulado con anticipación, me voy a permitir solicitar que se dispense su lectura. ¿Hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, señor Secretario, le solicito que someta a aprobación el proyecto de orden del día en mención."-----

Secretario General CARLOS ENRIQUE BLANCO CASTILLO: "Como el instruye Consejero Presidente, señoras y señores consejeros electorales integrantes de este Consejo, está a su consideración el proyecto del orden del día, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, consejero Presidente."-----

Consejero Presidente ALVARO FRANCISCO MADRIGAL MARTINEZ: "Muchas gracias, señor secretario, le solicito que por favor continúe con el siguiente punto en el orden del día."-----

Secretario General CARLOS ENRIQUE BLANCO CASTILLO: "Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto en el orden del día es el número 5, el cual refiere a la presentación del análisis del consejero Presidente sobre el Estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día 2 de junio, en función de aquellas que son susceptibles de un nuevo escrutinio y cómputo."-----

Consejero Presidente ALVARO FRANCISCO MADRIGAL MARTINEZ: "Muchas gracias, señor Secretario, bien derivado de la reunión de trabajo que celebramos el día de hoy a partir de las 10, comentarles, como ustedes ya lo saben, qué originalmente habían sido arrojado para recuento un total de 41 paquetes una vez realizado el análisis y revisando que en algunos casos se trataba de errores aritméticos, pero por fallas, en sumas o en cálculos derivados del error humano, se rescataron algunos, quedando un total 29 paquetes de recuento, mismos que veremos más adelante de manera detallada en un proyecto de acuerdo y también mencionarles que las actas de escrutinio y cómputo de las 65 casillas en esta reunión de trabajo fueron complementadas, en algunos casos utilizamos acta PREP como ustedes lo vieron, acta que ya puede ser utilizada como parte del trabajo del Consejo, en algunos otros casos donde no existía este el Acta de manera física, se tomó la impresión de la imagen PREP, de tal manera que al momento se cuenta ya con la totalidad de las 65 actas que corresponden a nuestro Consejo Distrital y como decía una vez realizada esta reunión de trabajo, se llegó a un total de 29 paquetes que son susceptibles de nuevo escrutinio y cómputo, es decir, de recuento por las causales que derivado de los errores o las inconsistencias, no fue posible rescatar, es decir, no fue posible quitarles la causal de recuento. Bien a este respecto, de este punto de mi parte sería todo. ¿Hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, señor Secretario, le solicito que por favor continúe con el siguiente punto en el orden del día."-----

Secretario General CARLOS ENRIQUE BLANCO CASTILLO: "Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto en el orden del día es el número 6, el cual se refiere la lectura y aprobación, en su caso del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 3 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por algunas de las causales de ley."-----

Consejero Presidente ALVARO FRANCISCO MADRIGAL MARTINEZ: "Bien, muchas gracias, señor Secretario. El proyecto de acuerdo se refiere a la determinación de las casillas que serán objeto de recuento. Este Consejo Distrital es competente para realizar esta actividad y las disposiciones de ley por las que las casillas pasan a objeto de recuento. Las casillas que van a ser objeto de recuento paquetes son 442 básica, 443 básica, 443 C1, 444 básica, 445 C1, 446 C1, 446 C2, 446 C4, 447 básica, 451 básica, 452 básica, 452 C1, 453 básica, 456 básica, 458 básica, 459 C1, 461 C1, 462 básica, 462 C1, 464 C1, 464 C1, 466 básica, 467 básica, 468 básica 468 C1, 470 C2, 472 C2, 474 C2 y 474 C1 Dando un total de 29 paquetes a recuento. Bien, entonces por lo anterior se acuerda, primero se determina que las casillas se determinan las casillas que serán objeto de recuento por parte de este Consejo, por encontrar en alguna de los por encontrarse en alguno de los supuestos legales señalados en el artículo 158 de la LIPEBCS en los Lineamientos, son las que se señalan en la tabla uno, en el considerando 2.3 del presente acuerdo, segundo hágase público el contenido del presente acuerdo en los Estados de este Consejo y tercero, remítase de manera inmediata e inmediata el presente acuerdo a la dirección Ejecutiva de Organización Electoral del del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para su conocimiento y para que se realice la publicación del mismo en el sitio web institucional. Bien, este es el proyecto de acuerdo. ¿Hay alguna intervención? Bien, no habiendo ninguna intervención, señor Secretario, le solicito que someta a aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 03 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento."-----

Secretario General CARLOS ENRIQUE BLANCO CASTILLO: "Como lo instruye el Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 03 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por algunas de las causales de ley, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Consejero Presidente."-----

Consejero Presidente ALVARO FRANCISCO MADRIGAL MARTINEZ: "Muchas gracias, señor Secretario, le solicito que por favor continúe con el siguiente punto en el orden del día."-----

Secretario General CARLOS ENRIQUE BLANCO CASTILLO: "Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto en el orden del día es el número 7, el cual refiere la lectura y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 03 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se autoriza la creación e integración de Grupos de Trabajo y en su caso de los Puntos de Recuento y se dispone que estos deben reinstalarse para el inicio inmediato del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

recuento de votos, de manera simultánea al cotejo de actas que se realizará en el Pleno del Consejo durante el Cómputo Distrital.”-----

Consejero Presidente ALVARO FRANCISCO MADRIGAL MARTINEZ: “Muchas gracias, señor Secretario. De igual manera, este proyecto de acuerdo fue remitido con anterioridad y únicamente aplicando la fórmula que ustedes observaron en la reunión de trabajo, se expresa que se creará un Grupo de Trabajo con 2 Puntos de Recuento. En virtud de lo anterior, voy a solicitar que se dispense la lectura de este proyecto de acuerdo para irnos directamente a los puntos de acuerdo. Señor Secretario, le solicito que por favor someta a aprobación la dispensa de lectura del proyecto de acuerdo en mención para ir directamente a los puntos de acuerdo.”-----

Secretario General CARLOS ENRIQUE BLANCO CASTILLO: “Como lo instruye, Consejero, Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración la moción propuesta por el Consejero Presidente de pasar directamente a la lectura de los puntos de acuerdo del Acuerdo en mención. Favor de levantar su mano en caso de aprobar, se aprueba por unanimidad de votos, consejero Presidente.”-----

Consejero Presidente ALVARO FRANCISCO MADRIGAL MARTINEZ: “Bien, muchas gracias, señor Secretario. En ese sentido, pasaremos a la lectura de los puntos de acuerdo, Primero, se aprueba la creación e integración de 1 Grupo de Trabajo y de 2 Puntos de Recuento para la realización del recuento de 29 casillas, de conformidad con lo manifestado en los Considerandos 2.2 y 2.3 del presente acuerdo. Segundo, se aprueba la realización simultánea del cotejo de actas por parte del Pleno del Consejo Distrital 03 y del recuento de votos por el Grupo de Trabajo y Puntos de Recuento creados para tal efecto. Tercero, hágase público el contenido del presente acuerdo en los estrados de este Consejo y Cuarto remítase de manera inmediata el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Instituto de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para su conocimiento y para que se publiquen en el sitio web institucional al respecto, ¿hay alguna intervención? Bien, no habiendo ninguna intervención señor Secretario, le solicito que someta a aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 3, por el cual se autoriza la creación e integración de Grupos de Trabajo y en su caso Puntos de Recuento, y se dispone que éstos deberán instalarse de manera inmediata para el recuento de votos y en forma simultánea el cotejo de actas que se realizará en el Pleno del Consejo durante el Cómputo Distrital.”-----

Secretario General CARLOS ENRIQUE BLANCO CASTILLO: “Como lo instruye, Consejero, Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 03 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se autoriza la creación e integración de los Grupos de Trabajo y en su caso de los Puntos de Recuento, y se dispone que estos deben instalarse para el inicio inmediato del recuento de votos, de manera simultánea al cotejo de actas que se realizará en el Pleno del Consejo durante el Cómputo Distrital. Estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos, consejero Presidente.”-----

Consejero Presidente ALVARO FRANCISCO MADRIGAL MARTINEZ: “Muchas gracias, señor Secretario, le solicito que por favor continúe con el siguiente punto en el orden del día”-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Secretario General CARLOS ENRIQUE BLANCO CASTILLO: "Como lo instruye, Consejero, Presidente, el siguiente punto en el orden del día es el número 8, el cual se refiere a la lectura y aprobación, en su caso del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 03 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se habilitan los espacios para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso, Puntos de Recuento."-----

Consejero Presidente ALVARO FRANCISCO MADRIGAL MARTINEZ: "Bien, muchas gracias, señor Secretario. Ustedes recordarán que en abril, nosotros realizamos la aprobación de un proyecto de acuerdo, acuerdo que ya en este momento es sobre los posibles escenarios de cómputo, en esa fecha son posibles escenarios de cómputo porque no tenemos conocimiento de cuántos paquetes serán objeto de recuento. En ese sentido, ese acuerdo, si usted lo trae a su memoria, traía un croquis, en el que se agregó que el local u oficina número 2, está es conocido por nosotros como sala de usos múltiples, y estaría habilitado para 2 Puntos de Recuento y un Grupo de Trabajo en su caso, y de ser necesario un tercer Punto de Recuento, estaba proyectado que se instalara en el espacio disponible en el tercer local donde actualmente está la Bodega Electoral. Ese era el escenario de cómputo, en virtud de que, derivado de nuestra Reunión de Trabajo y la determinación de que sea 1 Grupo de Trabajo y 2 Puntos de Recuento en este proyecto de acuerdo se señala dicha información, un Grupo de Trabajo 1.2 Puntos de Recuento y para este escenario. Se proyecta que no es necesario utilizar como también en ese en esa proyección de escenario de cómputo se manifestaba el exterior de las oficinas, es decir, banquetas, patios, estacionamientos o la calle. Son esos los escenarios posibles para nosotros, solamente se va a requerir la sala de usos múltiples porque es suficiente para 2 Puntos de Recuento, de tal manera que no hay mayores necesidades de equipamiento o resguardo de paquetes o traslado, más que los que se van a mencionar en los puntos de acuerdo que voy a pasar a dar lectura. Primero, se aprueba la habilitación de la oficina de usos múltiples como espacio para la realización del recuento de votos en Grupo de Trabajo y Puntos de Recuento, de conformidad con lo manifestado en los considerandos del presente acuerdo 30 minutos. Se dispone que el Grupo de Trabajo y Puntos de Recuento se instalen de manera simultánea al cotejo de actas que se realicen en el Pleno del Consejo para realizar los trabajos de recuento. Tercero, se aprueba el traslado de los paquetes electorales de la bodega a la sala de usos múltiples y a la sala de sesiones, con libre circulación vigilada por los elementos de Seguridad Municipal y Estatal en turno, Cuarto, hágase público el contenido del presente acuerdo en los estrados de este Consejo y Quinto, remítase de manera inmediata el presente acuerdo a la dirección ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para su conocimiento y para que se realice la publicación del mismo en el sitio web institucional. Bien, al respecto de este proyecto de acuerdo es cuánto ¿hay alguna intervención? Bien, no habiendo ninguna intervención, señor Secretario, le solicito que someta a aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 03 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se habilitan espacios para la instalación de Grupos de Trabajo en su caso."-----

Secretario General CARLOS ENRIQUE BLANCO CASTILLO: "Como lo instruye Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 3 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se habilitan los espacios para la instalación de Grupos de Trabajo. Y en

su caso, Puntos de Recuento, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos, Consejero Presidente.” -----

Consejero Presidente ALVARO FRANCISCO MADRIGAL MARTINEZ: “Muchas gracias, señor Secretario, le solicito que no se informe con el siguiente punto en el orden del día.” -----

Secretario General CARLOS ENRIQUE BLANCO CASTILLO: “Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto en el orden del día es el número 9, el cual se refiere a la lectura y aprobación, en su caso del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 03 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se determina el listado de participantes que auxiliarán al Consejo en el recuento de votos y asignación de funciones durante el Cómputo Distrital.”

Consejero Presidente ALVARO FRANCISCO MADRIGAL MARTINEZ: “Gracias señor Secretario. De igual manera este proyecto de acuerdo fue circulado con anticipación, únicamente lo que se ha vertido en las tablas que lo componen es la cantidad de auxiliares que se van a requerir, por tratarse de 2 Puntos de Recuento de un Grupo de Trabajo y 2 Puntos de Recuento y una tabla donde se ingresaron los nombres. De los auxiliares en este caso. Son supervisores electorales, capacitadores, asistentes electorales locales y auxiliares de servicios generales. El enlace jurídico, que son los que estarán realizando las funciones asignadas para cada uno de los cargos para los que fueron determinados, de tal manera que voy a solicitar que se dispense la lectura para pasar directamente a la presentación de la lectura de los auxiliares que van a participar en esta actividad y los cargos que les fueron designados. Señor Secretario, por favor, le solicito que someta a aprobación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo en mención para pasar directamente a la revisión del contenido específico sobre cargos y nombres a desempeñarse en el Cómputo Distrital.” -----

Secretario General CARLOS ENRIQUE BLANCO CASTILLO: “Como lo estudia el Consejero Presidente, señoras y señores consejeros electorales integrantes de este Consejo, está a su consideración la moción propuesta por el Consejero Presidente de pasar directamente al análisis del presente acuerdo y. Dispensar su lectura. Favor de manifestarlo levantando la mano en caso de estar de acuerdo. Se aprueba por unanimidad de votos. Señor Presidente.”

Consejero Presidente ALVARO FRANCISCO MADRIGAL MARTINEZ: “Gracias señor Secretario, entonces pasaremos directamente voy a mencionarles los cargos y los auxiliares designados para estas funciones. Auxiliares de recuento, Blanca Estela López López, que ella es Supervisora Electoral Local, Erick Eduardo Bastida Ortega Capacitadora asistente electoral local, CAEL Alejandro Sánchez Quiroz, SEL Jorge Mario Pérez Gutiérrez. Ellos serán auxiliares de recuento. Auxiliares de captura, Carlos Eduardo de Jesús Bibo Montaña, CAEL Adilene Ceseña Zárate también es CAEL, Gloria Estefanía Castro Amador CAEL y Michel Alejandra Rodríguez Burgoin CAEL. Auxiliar de verificación Gisela Pérez Espinosa, que es auxiliar de servicios generales. Auxiliar de control, Balbina Alicia Flores Cruz, que es auxiliar de servicios generales. Auxiliares de traslado, Viviana Alvarado Terán, que es auxiliar de servicios generales, Jesús Marlene Martínez Tenorio, que es CAEL, auxiliares de documentación, Guillermo Lara Morales, Supervisor Electoral, Marco Daniel González Estrada que es CAEL. Auxiliar de Control de Bodega Balbina Alicia Flores Cruz, que es auxiliar de servicios generales,

Albe

[Signature]

Gracias Cobian Lopez

[Signature]

mpusamsh Flores

[Signature]

[Signature]

[Signature]

y Laura Georgina Torres Higuera también, Auxiliar de Acreditación y Sustitución Aldo García Juárez, que es Enlace Jurídico y finalmente Auxiliar de Seguimiento, Guillermo Lara Morales, que es supervisor electoral local. Bien por lo anterior, en los puntos de acuerdo son los siguientes, primero se aprueba la lista de auxiliares y la asignación. Funciones de los mismos de conformidad con lo vertido en los considerandos del presente acuerdo. Segundo, hágase público el contenido del presente acuerdo en los estrados de este Consejo. Tercero, remítase de manera inmediata el presente acuerdo a la dirección ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para su conocimiento y para que se realice la publicación del mismo en el sitio web institucional. Es cuánto al respecto de este proyecto de acuerdo ¿Hay alguna intervención? Señor Secretario, le solicito que someta a aprobación el proyecto de acuerdo del Consejo distrital 3, por el cual se determina el listado de participantes que auxiliarán a este Consejo en el recuento de votos y asignación de funciones durante el Cómputo Distrital.” ---

Secretario General CARLOS ENRIQUE BLANCO CASTILLO: “Como lo instruye Consejero Presidente, señores, señoras y señores consejeros electorales integrantes de este Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 03 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se determina el listado de participantes que auxiliarán al Consejo en el recuento de votos y asignación de funciones durante el Cómputo Distrital, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos, Consejero Presidente.”-----

Consejero Presidente ALVARO FRANCISCO MADRIGAL MARTINEZ: “Muchas gracias, señor Secretario, le solicito que por favor continúe con el siguiente punto en el orden.”-----

Secretario General CARLOS ENRIQUE BLANCO CASTILLO: “Lo instruye, consejero, Presidente. El siguiente punto en el orden del día es el número 10, el cual se refiere a la presentación del informe sobre la logística y media. Electorales a los lugares previstos para la instalación de Grupos de Trabajo en las instalaciones del Consejo o, en su caso, en la sede alterna en las que se realizará el recuento total o parcial.” -----

Consejero Presidente ALVARO FRANCISCO MADRIGAL MARTINEZ: “Gracias, señor. Señor Secretario, bien, pues como yo les decía en abril, nosotros presentamos un acuerdo sobre los posibles escenarios de cómputo. En dicho acuerdo se prevé también en caso de ser necesario una sede alterna. En esa ocasión nosotros designamos o propusimos como sede alterna la primaria 24 de febrero, que es un espacio público, un edificio público en el que pues pudieran existir las medidas necesarias para requerir una sede alterna al momento por la cantidad de paquetes que van a ser objeto de recuento 29, pues no es necesario. Ni una sede alterna, ni tampoco espacios al exterior de las oficinas del Consejo. Tal manera que la logística, medidas de seguridad y custodia son más sencillas. La bodega electoral se encuentra en las oficinas de este Consejo y el único espacio al exterior que será utilizado es el pasillo, que, como decíamos en el acuerdo anterior, estará custodiado, vigilado por los elementos de seguridad municipal y estatal en turno y este los auxiliares que han sido determinados. Para cada una de las funciones como auxiliar de bodega, auxiliares de traslado y en su momento quienes lo releven porque al. Al momento tenemos previsto que en 2 turnos de trabajo de 4 horas pueda agotarse la totalidad del recuento de los 29 paquetes. Entonces en la lista de auxiliares que yo les leí ya la tenemos dividida para 2 Grupos de Trabajo, uno trabajará de 8 de la mañana a 12 del día y el otro trabajará de

12 del día a cuatro de la tarde. Y de ser necesario, el equipo que trabajó de 8 a 12 regresaría de cuatro. A 8 de la noche, en otro, en otro turno de 4 horas. Entonces esos auxiliares que yo les menciono estarán debidamente uniformados tratándose de SEL y CAEL y portarán sus gafetes de identificación para que solamente sean ellos los que puedan manipular paquetes electorales, extraerlos de la bodega, trasladarlos a la sala de Sesiones y al Grupo de Trabajo que estará haciendo el recuento de los 29 paquetes. Que fueron determinados para este efecto, eso es lo que tengo que comentarles al respecto, ¿hay alguna intervención?"-----

LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ VEGA: "¿En caso de una duda en un voto se mandará reserva? En caso de duda, en un voto se mandará reserva y ya posteriormente ¿ustedes votarán que es lo que pasará con ese voto? -----

Consejero Presidente ALVARO FRANCISCO MADRIGAL MARTINEZ: "Sí, Claro, así es. En ustedes saben que cuando hay alguna este duda que no pueda ser determinada aún con el apoyo del cuadernillo de votos válidos y votos nulos, ese ese voto no se dirime en el Punto de Recuento, se reserva y se envía al Pleno del Consejo para que aquí sea determinado el sentido de esa de esa. Eso sería. Bien, bueno, antes de eso mencionarles también que dentro. Bueno, el en la tabla de auxiliares no está, no viene la opción de ingresar a quien va a presidir el Grupo de Trabajo, el SISCOM, si lo tiene mañana antes del inicio de la sesión de cómputo, el SISCOM va a capturar los datos que yo les leí de auxiliar y va a arrojar una plantilla en esa plantilla va a aparecer la consejera norma Angélica Murillo hurtado para presidir el Grupo de Trabajo, los Grupos de Trabajo pueden estar presididos por un Consejero Propietario o un miembro del Servicio Profesional Electoral. A nosotros a la fecha no se nos ha asignado un miembro del SPEN por lo tanto, se ha determinado que la Consejera Norma Angélica, sea quien presida ese Grupo de Trabajo, puede estar apoyada en su momento por otro Consejero Propietario, pero siempre como ustedes saben y recordarles en la sesión que es este permanente. Debe existir quórum para poder continuar trabajando porque no hay receso en la sesión de cómputos, no se establecen recesos de tal manera que si alguien necesita apoyarla. Habría otro consejero más que la pueda sustituir porque debemos saber por lo menos 3 consejeros presentes en la en la sesión. Bueno, entonces eso se dio al respecto si no hay alguna otra intervención. Señor Secretario, le solicito que nos informe con el siguiente punto en el orden del día. -----

Secretario General CARLOS ENRIQUE BLANCO CASTILLO: "Como lo instruye, Consejero Presidente, el siguiente punto en el orden del día es el número 11, el cual se refiere al informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de las representaciones ante los Grupos de Trabajo."-----

Consejero Presidente ALVARO FRANCISCO MADRIGAL MARTINEZ: "Bien, muchas gracias. Entonces, como ustedes saben también ya al respecto, estamos recibiendo ya acreditaciones de cada una de las partidos políticos para hacer para tener representación en el Grupo de Trabajo y en los Puntos de Recuento, creo que hasta ahorita, en el correo habla sobre los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo y refiere precisamente a la acreditación de representantes ante el Grupo de Trabajo y Puntos de Recuento, entonces, como ustedes saben, pueden acreditar a un representante

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

para el Grupo de Trabajo y en caso de que el Grupo de Trabajo tenga ya por lo menos 2 Puntos de Recuento, como es nuestro caso, pueden acreditar a un representante auxiliar. El representante del Grupo de Trabajo y un auxiliar para que esté cada uno en un Punto de Recuento se pueden acreditar 2." -----

LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ VEGA: "¿El representante puede estar en una mesa de recuento?"-

Consejero Presidente ALVARO FRANCISCO MADRIGAL MARTINEZ: "Sí y termino, dice. Así mismo, es importante mencionar que de acuerdo a los lineamientos antes referidos, esta facultad podrá recaer en las representaciones de partido político propietarios y/o suplentes acreditados ante los órganos desconcentrados. Es decir, que ustedes, representantes aquí en el órgano desconcentrado, están facultados para acreditar las representaciones del Grupo de Trabajo Y auxiliar, que en este caso sería uno para el Punto de Recuento uno y el segundo para el Punto de Recuento 2 sale Lo que se requiere es, nombre completo, un correo electrónico y número de teléfono y que se identifiquen naturalmente, no cuando se presenten al a la sesión de cómputo el día de mañana. Bueno, este sería al respecto del procedimiento para acreditación y sustitución. Bueno, se habla de sustitución porque pueden ser jornadas largas. Entonces pueden acreditar a un representante para que se presente a las 8:00 de la mañana iniciar, pero en el transcurso del día lo pueden sustituir para que no sea él el que se quede de 8:00 hasta las 4:00 de la tarde. Entonces esa acreditación y/o sustitución de representantes." -----

LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ VEGA: "Muy bien."-----

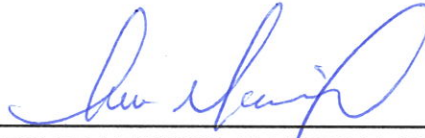
Consejero Presidente ALVARO FRANCISCO MADRIGAL MARTINEZ: "Bueno, al respecto de este punto, si no hay alguna otra intervención, señor Secretario, le solicito que nos informe con el siguiente punto en el orden del día."-----

Secretario General CARLOS ENRIQUE BLANCO CASTILLO: "Como el instruye Consejero Presidente, el siguiente y último es la clausura."-----

Consejero Presidente ALVARO FRANCISCO MADRIGAL MARTINEZ: "Muchas gracias, señor Secretario, bien, señoras y señores consejeros, señores representantes de partido. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18 horas con 53 minutos del día 04 de junio 2024, se da por concluida esta sesión. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia." -----

Atentamente
Consejo Distrital Electoral 03 de La Paz, Baja California Sur
La Paz, Baja California Sur a 24 de junio de 2024

[Handwritten notes on the left margin]



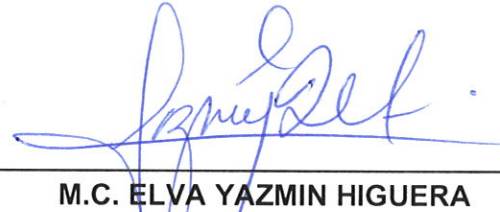
MTRO. ALVARO FRANCISCO MADRIGAL MARTINEZ

Consejero Presidente del Consejo
Distrital Electoral 03 de La Paz



**LIC. MARÍA MONSERRATH FLORES
HIGUERA**

Consejera Electoral del Consejo
Distrital Electoral 03 de La Paz



**M.C. ELVA YAZMIN HIGUERA
ALBAÑEZ**

Consejera Electoral del Consejo
Distrital Electoral 03 de La Paz



**LIC. NORMA ANGÉLICA MURILLO
HURTADO**

Consejera Electoral del Consejo
Distrital Electoral 03 de La Paz




**LIC. CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ
GARCÍA**

Consejero Electoral del Consejo
Distrital Electoral 03 de La Paz



**LIC. CARLOS ENRIQUE BLANCO
CASTILLO**

Secretario General del Consejo
Distrital Electoral 03 de La Paz



**C. JOSE ALFREDO JIMÉNEZ
COBIÁN**

Representante Propietario del
Partido Revolucionario Institucional



**C. MARCO ANTONIO
VÁZQUEZ GONZÁLEZ**

Representante Propietario del
Partido del Trabajo





INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

www.ieebcs.org.mx

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,
Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y (612) 129.4062

**C. REYNALDO RUIZ
TORRES**
Representante Propietario de
Fuerza por México

**C. LUIS ENRIQUE
RODRÍGUEZ VEGA**
Representante Propietario
de MORENA

